

Expte: PAB/009/2016/2003

Con fecha 10 de mayo de 2016 finalizará el plazo de presentación de proposiciones en el expediente administrativo, mediante procedimiento abierto, para la **contratación del Suministro de Celulosa Clínica para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.**

De conformidad con lo establecido en el art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo primero de la Resolución de 28 de septiembre de 2015 publicada en (BOCYL nº 195 de 7-10-2015), del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado contrato a los siguientes:

TITULARES

Presidente: Director de Gestión

Vocal: Subdirector de Gestión

Vocal: Jefe de Sección de Suministros

Vocal: Técnico de la Unidad de contratación

Vocal: Interventor

Vocal: Letrado del Gabinete Jurídico

Secretaria: Técnico de la Unidad de contratación

SUPLENTES

Subdirector de Gestión

Subdirector de Gestión, Jefe de Sección de Suministros, o Técnico de la Unidad de Contratación.

Técnico de la Unidad de contratación u otro personal de la Unidad de contratación disponible.

Otro personal de la Unidad de contratación disponible.

Otro personal de la Unidad de contratación disponible

Burgos, 30 marzo de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD
P. D. EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
(Resolución de 28 de septiembre de 2015 publicada en (BOCYL nº 195 de 7-10-2015))



Fdo. D. Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso



Junta de
Castilla y León
Consejería de Sanidad